Resolución N° 55/2022.

Acta N°07/2022.

Municipio Nicolich.

# VISTO:

1)La Necesidad de renovar el Fondo Permanente.

## Resultando:

- 1) Que sera el Alcalde Liber Moreno quien administrara dichos fondos según la necesidades de la administración.
- 2) Lo establecido en Artículo 89 del Tocaf ..." los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan"...
- 3) Que en la resolución 37/2022 plantea la creación del fondo permanente y objeto de gasto.

### Considerando:

1) Que se estima que dicho fondo sea administrado por el Alcalde Liber Moreno en el periodo del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2022.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

#### EL MUNICIPIO DE NICOLICH

## RESUELVE:

- 1. Autorizar al Alcalde Liber Moreno la administración y ejecución del fondo permanente fijado en \$150.000 pesos uruguayos según resolución 37/2022 del presente concejo municipal, en el periodo del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2022.
- 2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y participación y Contador General.

Concejal Municipio Nicolich Ciudad Liber Seregni

Javier Mendez Concejal Municipio Nicolich Scregni Ciudad Liber

Liber Moreno Alcalde Municipio Afcolich